

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

|                         |   |
|-------------------------|---|
| ID ministerio           | 2501748   |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad |
| Universidad             | Universidad de Cádiz                            |
| Centro/s                | Facultad de Derecho                             |
| Rama de Conocimiento    | Ciencias Jurídicas                              |

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título

Código Seguro de Verificación: R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                    |        |            |
|-------------|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY      | PÁGINA | 1/4        |



**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la satisfacción global del alumnado con el título ha aumentado de 3 a 3.55 entre los cursos 2017-18 y 2019-20. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda que se haga seguimiento del indicador.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Coordinación entre profesores

**Justificación:** Esta recomendación es, en esencia, la misma que la número 3, proveniente del Informe de Renovación de la Acreditación de 2017. Se valora de la misma manera. No obstante, se da por cerrada para evitar recomendaciones duplicadas.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Porcentaje de profesores evaluados con DOCENTIA

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido comprobar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Si bien la acción de mejorar propuesta aún no está finalizada, se da por cerrada la recomendación y se recomienda que se siga haciendo seguimiento de la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Grado de satisfacción de los alumnos con el desarrollo y organización del título

**Justificación:** Esta recomendación está directamente relacionada con la número 6, proveniente del Informe de Renovación de la Acreditación de 2017. Se valora de la misma manera dándose por cerrada.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Escasez de sugerencias

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, y se aporta como evidencia el número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios, presentando una evolución favorable, pero con valores muy reducidos. Se da por cerrada la recomendación.

### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS)

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

**Acción de Mejora 1:** Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado


**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de profesores/as y estudiantes.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores muestra que los indicadores de satisfacción del profesorado en relación con la coordinación se han mantenido prácticamente estables en los cursos 2017-18 y 2018-19 (sin dato para el curso 2019-20). El de satisfacción de los estudiantes ha mejorado, pero sigue estando por debajo de 2,5 por lo que hay un largo camino de mejora. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de los logros de las acciones. En este sentido se recomienda, que además de informar sobre los indicadores, se adjunten evidencias, de fácil acceso, relacionadas directamente con las acciones.

**Acción de Mejora 1:** Creación de un espacio de Coordinación del título en el Campus Virtual

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|  |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA  | R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY      | PÁGINA | 2/4        |
|  |                                    |        |            |

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Creación y seguimiento de un grupo conjunto de Whatsapp con los delegados de curso, para abordar las incidencias y dificultades en torno a la docencia y la evaluación de las diferentes materias

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Participación de los delegados de curso en las reuniones relativas a la coordinación de Prácticas Externas y TFGs, así como en la gestión de seminarios y actividades relacionadas con la titulación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda valorar la oportunidad de reducir los márgenes de ponderación de sistemas de evaluación previstos en la memoria

**Justificación:** Las acciones de mejora propuesta son adecuadas pero insuficientes. La única acción que se plantea se hace en el entorno de la pandemia. La recomendación va más allá de este entorno. Se mantiene abierta la recomendación. Se recomienda incluir acciones concretas destinadas a valorar las ponderaciones de los sistemas de evaluación previstos en la memoria.

**Acción de Mejora 1:** Proponer un análisis de la experiencia acumulada a lo largo de la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19 en relación con los márgenes de ponderación de los sistemas de evaluación en próximas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, a fin de valorar la oportunidad de iniciar un procedimiento de revisión

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Baja satisfacción del alumnado con los programas y actividades de complemento y orientación profesional

**Justificación:** Tanto las acciones de mejora propuestas como las evidencias aportadas son adecuadas. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación profesional del alumnado ha aumentado de 2.1 a 2.3 entre los cursos 2017-18 y 2018-19 (no se aportan datos del curso 2019-20). Se mantiene abierta la recomendación porque se entiende que hay un gran margen de mejora.

**Acción de Mejora 1:** Plasmar por escrito la programación semestral de programas y actividades de complemento y orientación académica, a fin de que sean identificadas como tales por el alumnado. Publicación a través del Campus Virtual, en un espacio reservado para la Coordinación del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Divulgación y fomento de la asistencia a jornadas, seminarios, mesas redondas con profesionales y temáticas relacionadas con el ámbito de la Criminología a lo largo del curso académico, de manera que la participación de los estudiantes del Grado sea significativa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Celebración del Plan Integral de Formación para el Empleo

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Baja satisfacción del alumnado con los programas y actividades de complemento y orientación académica

**Justificación:** Tanto las acciones de mejora propuestas como las evidencias aportadas son adecuadas. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación profesional del alumnado ha aumentado de 2.2 a 2.5 entre los cursos 2017-18 y 2018-19 (no se aportan datos del curso 2019-20). Se mantiene abierta la recomendación porque se entiende que hay un gran margen de mejora.

**Acción de Mejora 1:** Celebración de encuentros promovidos desde el Vicedecanato de docencia y calidad de la Facultad de Derecho, orientados tanto a la realización satisfactoria de los estudios, como a los distintos programas de movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|  |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA  | R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY      | PÁGINA | 3/4        |
|  |                                    |        |            |

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Plasmar por escrito la programación semestral de programas y actividades de complemento y orientación académica, a fin de que sean identificadas como tales por el alumnado. Publicación a través del Campus Virtual, en un espacio reservado para la Coordinación del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

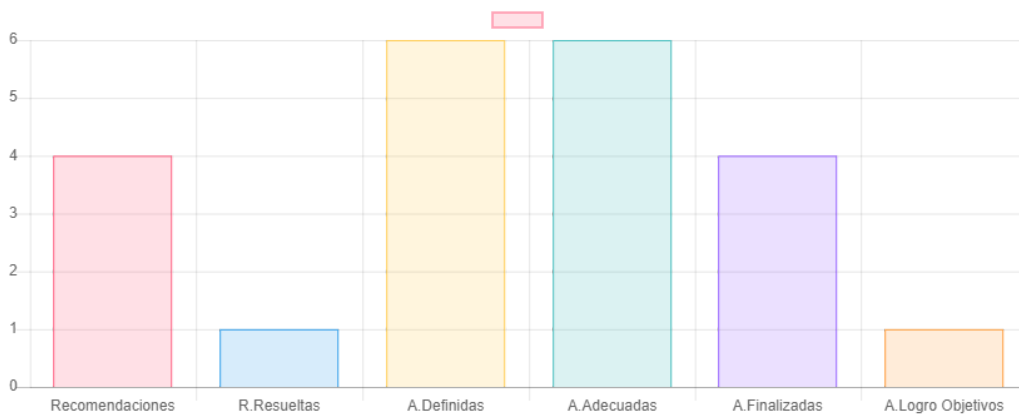
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

|                              | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales      | 0          | 1          | 0          | 1          | 0          | 1          | 1          | 4     |
| Recomendaciones Resueltas    | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 1          | 1     |
| Acciones Definidas           | 0          | 1          | 0          | 3          | 0          | 1          | 1          | 6     |
| Acciones Adecuadas           | 0          | 1          | 0          | 3          | 0          | 1          | 1          | 6     |
| Acciones Finalizadas         | 0          | 0          | 0          | 3          | 0          | 0          | 1          | 4     |
| Acciones. Logro de Objetivos | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 1          | 1     |



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                                    |        |            |
|-------------|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA   | R2U2T4DP4CRAPPMC533S6HRWYUSXY      | PÁGINA | 4/4        |

